MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 91-8-10050-25

LUGAR Y FECHA: Manizales, Caldas 26 AGO 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel CÉSAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.240.914 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Manizales

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 009178 del 28 de julio de 2026

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 modificada mediante Resolución No 01567 del 09/06/2026.

DATOS DEL CONTRATISTA: QUINTERO HENAO S.A.S.

NIT: 900432351-9

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS GABRIEL QUINTERO HENAO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 75.088.792 de Manizales -Caldas

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.

OBJETO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA NEIRA Y UBIC NEIRA PERTENECIENTES AL DISTRITO DE POLICÍA NÚMERO CUATRO (SALAMINA) Y LAS UNIDADES QUE LLEGUEN DE APOYO".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **($19.000.000,00)** DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE.

FECHA DEL CONTRATO: 02/09/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Desde el 01/11/2025 hasta el 30/06/2026 y/o hasta agostar el presupuesto disponible, lo primero que ocurra (...)

VIGENCIA DEL CONTRATO La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES pagó al contratista el valor del contrato en pagos parciales contra entrega a la recepción de los bienes de acuerdo a los consumos mensuales, a quien se le consigno en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situó los recursos correspondientes al PAC.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: La vigilancia, supervisión, verificación operativa y técnica del contrato estuvo a cargo del siguiente personal, el cual cuenta con conocimientos básicos en este tipo de elementos, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el comando de la Policía Metropolitana de Manizales para la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual.

UNIDAD	SUPERVISOR
DECAL D-4 SALAMINA	Comandante Distrito de Policía Número Cuatro (Salamina) del Departamento de Policía Caldas

NOTA:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-058755/AREAD-GRUCO 11.8 de fecha 02/09/2025, el señor Coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS Comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisora de la Aceptación de Oferta a la señora Teniente MARÍA ALEJANDRA MOSQUERA CUATIN Comandante Distrito Cuarto Distrito de Policía Salamina (E).
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-075765/AREAD-GRUCO 14.13 de fecha 07/11/2025, el señor Coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS Comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor nombró como supervisor de la Aceptación de Oferta al señor Teniente Coronel JUAN CAMILO HERNÁNDEZ ARISTIZÁBAL Comandante Distrito Cuarto Distrito de Policía Salamina.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-054751-MEMAZ del 29/07/2026, el señor (a) Coronel, CESAR ALBERTO ARISTIZABAL RIASCOS, obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana de Manizales), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora (a) Capitan ALEJANDRA PAMPLONA BERON, comandante del cuarto distrito de Policía Salamina

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No Aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO **($19.000.000,00)** DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal VG 2025	11825 20/08/2025	$ 7.000.000,00	53025 02/09/2025	$ 7.000.000,00
Principal VF 2026	426 06/01/2026	$ 12.000.000,00	426 06/01/2026	$ 12.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 42-46-101032268

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 04/09/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 3.800.000,00	02/09/2025	28/10/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** entregó el suministro dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal 2025	1	03/12/2025	1	03/12/2025	$ 3.506.460,00	POSE225263	01/11/2025	$ 3.506.460,00	$ 0,00
Principal 2025	2	31/12/2025	2	31/12/2025	$ 3.493.540,00	POSE240068	30/12/2025	$ 3.493.540,00	$ 0,00
Principal 2026	3	04/02/2026	3	04/02/2026	$ 3.365.700,00	POSE256171	02/02/2026	$ 3.365.700,00	$ 0,00
Principal 2026	4	11/03/2026	4	11/03/2026	$ 4.052.440,00	POSE268753	01/03/2026	$ 4.052.440,00	$ 0,00
Principal 2026	5	24/04/2026	5	24/04/2026	$ 3.357.540.00	POSE283369	31/03/2026	$ 3.357.540,00	$ 0,00
Principal 2026	6	08/05/2026	6	08/05/2026	$ 1.224.320,00	POSE290057	14/04/2026	$ 1.224.320,00	$ 0,00
TOTAL, RECIBIDO					$ 19.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 19.000.000,00	$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$ 19.000.000,00	$ 19.000.000,00	$ 0	$ 19.000.000,00	$ 19.000.000,00	$ 0

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 13/07/2026 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	OBLIGACIÓN No.	ORDEN DE PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
53025	175825	487739525	11/12/2025	3.506.460,00	6.440,00	3.500.020,00
	12326	6201526	21/01/2026	3.493.540,00	6.308,00	3.487.232,00
426	22926	27233126	12/02/2026	3.365.700,00	$ 0,00	3.365.700,00
	39626	107278426	08/04/2026	4.052.440,00	$ 0,00	4.052.440,00
	58426	174419126	21/05/2026	1.224.320,00	$ 0,00	1.224.320,00
	54726	174532126	21/05/2026	3.357.540,00	$ 0,00	3.357.540,00
TOTALES				**$ 19.000.000,00**	**$ 12.748,00**	**$ 18.987.252,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

INFORMES DE SUPERVISIÓN PRESENTADOS			
No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-143790-DECAL	01/12/2025	Del 01/11/2025 al 30/11/2025
2	GS-2026-000177-DECAL	01/01/2026	Del 01/12/2025 al 31/12/2025
3	GS-2026-014371-DECAL	02/02/2026	Del 01/01/2026 al 31/01/2026
4	GS-2026-028048-DECAL	02/03/2026	Del 01/02/2026 al 28/02/2026
5	GS-2026-043037-DECAL	01/04/2026	Del 01/03/2026 al 31/03/2026
6	GS-2026-057320-DECAL	01/05/2026	Del 01/04/2026 al 30/04/2026
7	GS-2026-071102-DECAL	01/06/2026	Del 01/05/2026 al 31/05/2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 12/08/2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 91-8-10050-25

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR Capitan ALEJANDRA PAMPLONA BERON
Comandante Distrito de Policía Número Cuatro Salamina

POR EL CONTRATISTA,

DATOS DEL CONTRATISTA: QUINTERO HENAO S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS GABRIEL QUINTERO HENAO
CC 75.088.792 de Manizales Caldas

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Aceptación de oferta No. 91-8-10050-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato de acuerdo a los registros presupuestales.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato. (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento del contrato, en las condiciones y términos establecidos).

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales 26 AGO 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **CÉSAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,

Representante Legal **LUIS GABRIEL QUINTERO HENAO**
CC 75.088.792 de Manizales Caldas

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitan **ALEJANDRA PAMPLONA BERON**
Comandante Distrito de Policía Número Cuatro Salamina

Elaborado por	CT. Alejandra Pamplona Beron	COSEC-DISPO
Revisado por	PT. Deisy Viviana García González	AREAD-GUCOT
	IJ. Matiz Bedoya Gabriel Jaime	Asesor Jurídico Policía MEMAZ
	MY. Carlos Mauricio Ballen Prada	Jefe Grupo de Contratos Policía MEMAZ
Aprobado por	TC. Omar Fernando Pinzon Avila	Jefe Administrativo Policía MEMAZ
	TC. Edward Mauricio Davila Sanchez	Subcomandante Policía MEMAZ

Fecha de elaboración: 12/08/2026
Ubicación: G:\COMBUSTIBLE 2026\ACTA LIQUIDACION\DISTRITOS 91-8-10050-25

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHdossa DANIEL STEVEN OSSA RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M15 POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-13-9:24 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-M15 POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	**Número de Compromiso:**	426	**Valor Total:**	12.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900432351	**Tercero:**		QUINTERO HENAO SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	91-8-10050-25	**Fecha:**	06/01/2026 0:00:00

OBJETO

Objeto:	GS-2026-000130-MEMAZ /No. 91-8-10050-25 / SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA NEIRA Y UBIC NEIRA PERTENECIENTES AL DISTRITO DE POLICÍA NÚMERO CUATRO (SALAMINA)

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-02-09	23026	3.365.700,00	0,00	22926		27233126	2026-02-12	3.365.700,00	0,00	3.365.700,00	084869998827	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	pose256171	13-01-01-DT	GS-2026-000130-MEMAZ /No. 91-8-10050-25 / SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON
2026-03-19	36626	4.052.440,00	0,00	39626		107278426	2026-04-08	4.052.440,00	0,00	4.052.440,00	084869998827	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	POSE268753	13-01-01-DT	GS-2026-000130-MEMAZ /No. 91-8-10050-25 / SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON
2026-05-12	57126	1.224.320,00	0,00	58426		174419126	2026-05-21	1.224.320,00	0,00	1.224.320,00	084869998827	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	POSE290057	13-01-01-DT	GS-2026-000130-MEMAZ /No. 91-8-10050-25 / SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON
2026-04-28	50226	3.357.540,00	0,00	54726		174532126	2026-05-21	3.357.540,00	0,00	3.357.540,00	084869998827	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	POSE283369	13-01-01-DT	GS-2026-000130-MEMAZ /No. 91-8-10050-25 / SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

PRO-01 CRISTIAN CAMILO BUITRAGO ARISTIZABAL
TESORERO POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

NC 119

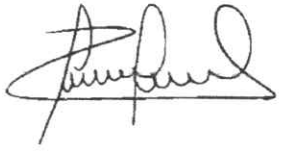
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Neira, 12 de agosto del 2026

Referencia: Certificación.

Yo JUAN MANUEL QUINTERO HENAO, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.281.411, expedida en Manizales en mi condición de Contador, Persona Natural, de la SOCIEDAD QUINTERO HENAO SAS", identificada con Nit , 900.432.351, certifico que la sociedad ha pagado oportunamente los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



JUAN MANUEL QUINTERO HENAO

Contador Público

T.P. 51184-T